

GESTIÓN DE RIESGOS

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPANTES DEL MERCADO

FECHA: Informe a fecha de cierre diciembre 2021

1. INTRODUCCIÓN

BROU Sucursal Buenos Aires es una Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay que opera en Argentina, encontrándose sujeta a las leyes y regulaciones de este último país. La Entidad desarrolla productos y servicios financieros a costos adecuados a clientes tanto del segmento de consumo como del sector comercial.

Como tal, sin perjuicio del deber de cumplimiento con las regulaciones argentinas, en particular las emanadas del BCRA, el BROU Sucursal Buenos Aires se somete a las políticas y lineamientos establecidos por su Casa Matriz para la gestión de riesgos. De acuerdo con ello, cabe remitirse a los documentos que al respecto el Banco también publica en su página Web institucional, en particular en la Memoria Anual.

A sí mismo, la Entidad al 31 diciembre 2021 contaba con una cartera de Créditos Neta de \$ 89,2 millones, un nivel de RPC para hacer frente a los riesgos del Banco de \$ 200,7 millones, el cual cubre en exceso, tanto, el Capital Regulatorio exigido (establecido en \$26M) como el Capital Económico calculado con metodologías exigidas por el ente regulador según se expone en los capítulos siguientes (en \$27,3 M).

En cumplimiento de las normas vigentes en materia de transparencia en materia de gestión de riesgos, contenidas en el Texto Ordenado del BCRA sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las Entidades Financieras, en el presente documento se presenta información relativa a políticas de nuestra entidad al respecto, así como de cuantificación de exposición a diversos riesgos.

La información presentada incluye los siguientes riesgos:

- Crédito
- Liquidez

- Mercado
- Tasa de Interés
- Operacional
- Reputacional
- Estratégico
- Otros Riesgos

2- RIESGO DE CRÉDITO

2.1 Definiciones y alcance

Se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. Su magnitud depende del monto de la exposición en el momento de incumplimiento, así como el recupero obtenido, constituido por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de las garantías que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

La gestión o administración del riesgo de crédito consiste en la identificación y evaluación, seguimiento, control y mitigación, actividades involucradas en tres procesos principales: el otorgamiento de las financiaciones, su seguimiento posterior y, en el caso de incumplimientos, su recupero.

2.2 Estrategia

El BROU Buenos Aires adopta los lineamientos y políticas establecidos por su casa matriz. En cuanto al proceso de créditos, la sucursal realiza el análisis de riesgo crediticio y la evaluación de este a nivel local en base a los lineamientos establecidos por su casa matriz y previa verificación del cumplimiento de los aspectos normativos vigentes emitidos por el BCRA. Previo al otorgamiento del crédito, la sucursal realiza un debido análisis del riesgo crediticio incluyendo el análisis de antecedentes del cliente, endeudamiento, estabilidad, solvencia y respaldo patrimonial, capacidad de pago, etc.

En particular respecto de la aprobación de estos, se han definido niveles de aprobación de créditos a nivel de la sucursal, requiriéndose aprobación por parte de la casa matriz cuando se sobrepasan dichos montos, por lo que según los importes involucrados en la concesión de créditos se necesita la aprobación del Comité de Créditos de Casa Central y hasta del Directorio para cifras significativas.

El crecimiento de la cartera de crédito se hará en clientes calificados hasta en situación 2 de acuerdo con la clasificación de la Normativa del Banco Central y en materia de concentración se cumple con los límites establecidos en la normativa del BCRA.

2.3 Áreas Involucradas

En particular para Riesgo de Crédito, las áreas involucradas en BROU son: Gerencia, área de riesgos y área de Créditos. Dichas áreas, a su vez, integran el Comité de Créditos. Por otro lado, se encuentra la Oficina de Políticas y Control de Riesgos de Casa Matriz

De acuerdo con lo expuesto, la Entidad tiene bien diferenciadas las funciones de control de las de gestión de este riesgo. En este sentido, la Entidad posee un correcto funcionamiento de su estructura organizativa, que le permite la óptima gestión del riesgo en cuestión.

2.4 Proceso de Gestión del riesgo

2.4.1 Otorgamiento

Para que el proceso de otorgamiento de créditos funcione en forma ordenada y sustentable, es necesario que se fijen pautas de iniciación precisas, tal que:

- Se encuentre claramente identificado el Mercado Objetivo al cual están dirigidos los productos de crédito;
- Se definan concretamente los requisitos, la documentación mínima y las condiciones para acceder al crédito;
- Se asegure que durante el proceso de evaluación se garantice un profundo conocimiento del deudor, del propósito y de las condiciones de la operación y de sus fuentes de repago (evitando relacionarse con individuos que desarrollen actividades fraudulentas);
- Se especifique el perfil del tomador de crédito, los tipos de productos y montos que se ofrecerán, y bajo qué términos y condiciones se otorgaran.

Para evaluar el riesgo de incumplimiento eficazmente se debe contar con información suficiente del solicitante, para ello los manuales de política fijan los controles mínimos que deben realizarse durante el proceso de iniciación crediticia así como también, determinar las bases de consulta propias y de terceros a las que deberán referirse los Analistas de Riesgo ya sea que deseen confirmar datos aportados así como también, para verificar el comportamiento de pagos y situación actual en el Sistema Financiero del potencial deudor.

Durante el proceso de otorgamiento es necesario considerar y documentar los siguientes elementos:

- El propósito o destino del crédito y su fuente de repago;

- El perfil de riesgo actual del deudor y sus mitigadores de riesgo y su sensibilidad a los cambios económicos y del mercado;
- El comportamiento de pagos histórico y actual del deudor;
- La capacidad de pago del deudor;
- Los términos y condiciones propuestas para el crédito;
- Los mitigadores, evaluando su integridad, posibilidad de ejecución y sensibilidad ante evoluciones económicas y de mercado.

Deberán establecerse las pautas que definan cuáles son las garantías aceptables, los procesos para su evaluación periódica y aquellos relacionados con la ejecución y liquidación de las mismas, cuando fuere necesario.

En todos los casos, deberá evaluarse al cliente en su conjunto y la relación riesgo-rentabilidad de la operación, de modo tal que el precio del crédito sea adecuado al riesgo asumido, quedando la Entidad compensada por la operación.

2.4.2 Seguimiento

El seguimiento es un elemento crítico para mantener la seguridad y solvencia de la Entidad, ya que permite evitar y/o disminuir futuras pérdidas cuando existan evidencias de deterioro en el perfil de riesgo de los clientes y/o de los mitigantes de las financiaciones otorgadas.

La gestión del riesgo en esta etapa involucra el seguimiento de la composición, concentración y calidad de las diferentes carteras de crédito con el objetivo de detectar patrones o características que requieran de la aplicación de acciones correctivas.

La Entidad dispone de áreas que realizan las tareas de seguimiento de los clientes. Para verificar el cumplimiento de los mismos, se cuenta con reportes de atraso. El proceso de seguimiento establece criterios para identificar y reportar operaciones y deudores con problemas potenciales, a los efectos de que sean objeto de un monitoreo más frecuente y de posibles acciones correctivas, así como de modificaciones en su clasificación y/o provisiones.

La Entidad cuenta con un sistema eficaz de seguimiento del crédito que permite:

- Asegurar que se conozca la situación financiera actual del deudor;
- Controlar el cumplimiento de las cláusulas contractuales existentes;

- Evaluar la suficiencia de la cobertura con mitigadores de riesgo en función de la situación financiera actual del deudor;
- Identificar de manera oportuna pagos en situaciones de atraso y créditos con problemas potenciales;
- Supervisar y seguir los créditos y deudores con deterioro en sus calificaciones.

2.4.3 Cobranzas

Las acciones de cobro deben iniciarse ante el incumplimiento de pago en algún producto. Los mecanismos de cobranzas se encuentran claramente definidos en la Entidad y constan de contactos permanentes a los deudores en situación irregular.

2.4.4 Control y Mitigación

La Entidad cuenta con un sistema de revisión continua de los procesos de riesgo de crédito. El sistema evalúa y reporta la confiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de leyes, políticas y procesos internos, y la condición de la cartera de créditos.

Esta revisión debe permitir detectar de manera temprana los créditos con mayor riesgo potencial, de manera de tener la posibilidad de reencauzar el crédito o mitigar las pérdidas.

Por último, la Entidad cuenta con un proceso formal de acciones correctivas que se inicia ante eventos de aumento del riesgo superando los límites establecidos.

3 RIESGO DE LIQUIDEZ

3.1 Definiciones y alcance

Se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. En este documento se entiende por riesgo de liquidez principalmente al riesgo de liquidez de fondeo, definido como aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

3.2 Proceso de Gestión del riesgo

BROU Sucursal Buenos Aires mantiene fondos disponibles para hacer frente a obligaciones y contingencias, siendo una muestra de ello la superación de las distintas crisis que ha atravesado el sistema financiero sin que haya sido necesario recurrir a préstamos de cualquier índole y sin haber incurrido en mora alguna.

La entidad tiene un ratio de liquidez el cual consiste en activos de alta liquidez (compuestos principalmente en disponibilidades y colocaciones en el Banco Central) sobre depósitos que se ubica en el nivel de 93% al 31/12/2021, muy por encima del límite de 50% aprobado.

El manejo de la tesorería se realiza principalmente teniendo en cuenta los vencimientos de las operaciones concretadas, operaciones a concretarse, movimientos en cuenta y los porcentajes históricos de renovación de la cartera de depósitos.

El BROU Buenos Aires es una sucursal de banco del exterior, por lo que constituye una única persona jurídica con su casa matriz, por lo que el Banco de la República Oriental del Uruguay, responde por la totalidad de las operaciones de la sucursal de acuerdo con lo establecido en el marco de las normas que rigen la actividad financiera en la República Argentina.

4 RIESGO DE MERCADO

4.1 Definiciones y alcance

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

El BROU Sucursal Buenos Aires no tiene una exposición significativa a este riesgo, puesto que apenas el 1% de sus activos corresponde a activos financieros sujetos a oscilaciones de precios de mercado.

No obstante, por tratarse de una exigencia normativa, el Banco realiza una evaluación capital necesario por riesgo de mercado.

El Banco tiene como política mantener posiciones activas en todas las monedas con las que opera, siendo las posiciones más significativas en pesos argentinos y dólares.

5 RIESGO DE TASA DE INTERÉS

5.1 Definiciones y alcance

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

5.2 Proceso de Gestión del riesgo

La entidad se ha dado una metodología de fijación de tasas de los préstamos, que toma como tasa de referencia la BADLAR pagada por bancos privados por depósitos de más de \$ 1 millón de pesos argentinos.

En cuanto a las tasas pasivas, las mismas son fijadas por la Mesa de Dinero juntamente con la gerencia de la sucursal, en función de tasas de referencia (Banco Nación y otros bancos, Call Interbancaria, tasa overnight). Las tasas pasivas se fijan bimestralmente y, si es necesario, se modifican en función de las fluctuaciones del mercado.

6 RIESGO OPERACIONAL

6.1 Definiciones y alcance

Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La Sucursal cuenta con un Comité de Riesgo que entiende en los aspectos de riesgo operacional y en el que participa la Gerencia, el responsable de Riesgos y el Jefe de Contaduría.

Además, los responsables de las distintas áreas intervienen en tanto responsables de los procesos que en ellas se desarrollan.

6.2 Estrategia

El Directorio define una estrategia adecuada para la gestión del riesgo operacional, estableciendo los lineamientos generales para la identificación, evaluación, seguimiento y mitigación de los riesgos en los principales procesos del Banco en concordancia con su misión, visión y objetivos.

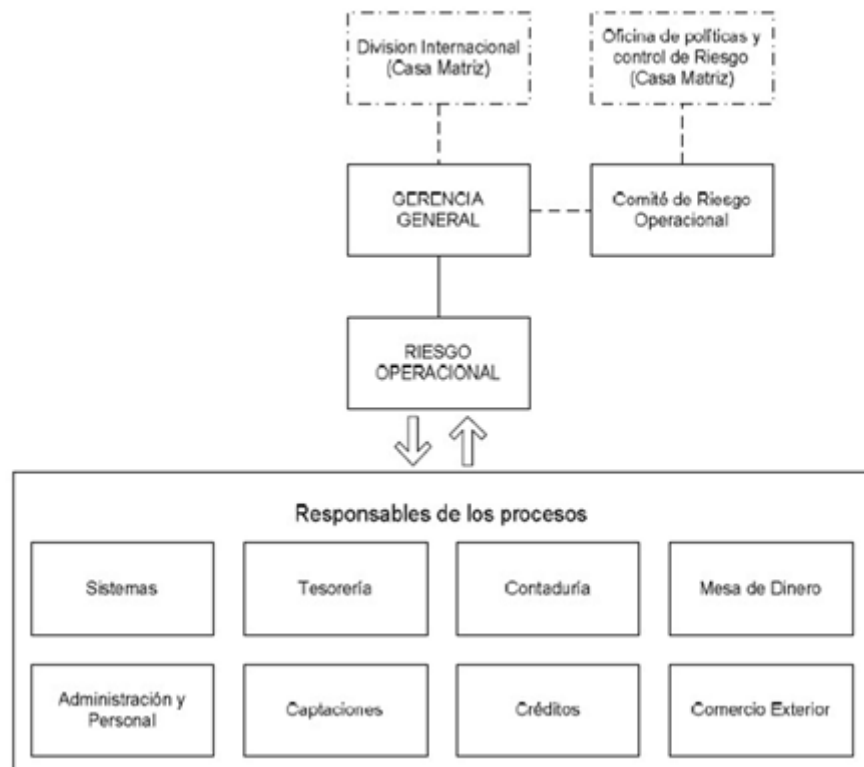
La Entidad cuenta con la capacidad de identificar sus activos informáticos y de información, las características, la localización y la criticidad e importancia de estos. Sobre la base de esta información, se

determinan niveles de protección proporcionales a la importancia de los activos, se realizará una continua categorización de estos, manteniéndolos actualizados y efectuando el mantenimiento preventivo de sus recursos físicos.

La gestión efectiva de este riesgo contribuye a prevenir la ocurrencia de futuras pérdidas derivadas de eventos operativos. La gestión del Riesgo Operacional comprende dos enfoques claramente definidos y planificados para su implementación en el Banco y son: Enfoque Cualitativo y Cuantitativo.

6.3 Áreas Involucradas

La estructura organizativa involucrada de manera directa en el marco de la gestión del Riesgo Operacional se encuentra conformada como se indica en el siguiente esquema:



El enfoque propuesto consiste en una estructura centralizada de administración de riesgos, en la que el Gerente es responsable de que el presente marco metodológico se aplique en todas las unidades y dependencias del BROU Buenos Aires

La Entidad posee un correcto funcionamiento de su estructura organizativa, que le permite la óptima gestión del riesgo en cuestión

6.4 Proceso de Gestión del riesgo

La entidad respeta los siguientes criterios de gestión del riesgo operacional:

- Todos los procesos estratégicos, aquellos críticos de negocio o soporte, deberán contar con un análisis de riesgo efectuado por personal habilitado y con al menos un indicador de riesgo tal que sea posible obtener alertas tempranas de materialización de su exposición más significativa.
- No podrán mantenerse en operación procesos cuya evaluación de riesgos supere los 3,25 puntos (entorno rojo), sin que medie para la mitigación o aceptación de dicha exposición residual, un plan de acción aprobado o una aceptación del Comité de Riesgos.
- Los servicios tercerizados deberán contar con un análisis de riesgo efectuado por personal habilitado.

En este sentido:

- La División Tecnología de la Información y la Oficina de Seguridad de la Información (Casa Matriz) deben proveer los servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones del Banco.
- El Banco mantendrá una solución de continuidad del negocio que permita operar ante la ocurrencia de eventos externos.
- El Banco mantendrá planes de recuperación tecnológica alineados a la solución de continuidad del negocio.

6.4.1 Enfoque cualitativo:

Es el método a través del cual se identifican los riesgos operativos de los principales procesos, incluyendo los procesos derivados de las actividades sub contratadas y de los servicios prestados por los proveedores.

A través de este método se analiza el impacto y probabilidad de cada riesgo en relación con los controles existentes, se evalúa su brecha con el nivel de riesgo tolerable y se establecen planes para su tratamiento.

Las principales herramientas adoptadas para identificar y evaluar el riesgo operacional son las que se detallan a continuación:

- Auto-evaluación
- Matriz de Riesgos Operativos
- Mapa de Riesgos Operativos
- Indicadores clave de riesgos

A partir del proceso de autoevaluación llevado adelante y de las acciones concretas desarrolladas en los distintos ámbitos de gestión, la Entidad entiende que las políticas de gobierno societario, así como las de gestión y control de los riesgos son adecuadas y proporcionadas al tamaño de la Entidad, el nivel de complejidad de sus operaciones, estructura de balance y recursos disponibles a ser alocados al desarrollo y mantenimiento de estas. La Entidad posee un correcto funcionamiento de su estructura organizativa, que le permite la óptima gestión de los riesgos en cuanto a su medición, monitoreo y control. A continuación, se especifican las Etapas

6.4.2 Identificación y Evaluación

Esta etapa incluye la identificación, el análisis y la medición de los riesgos según se describe a continuación:

1. Identificar riesgos: identificar el qué puede fallar. Registrar qué, por qué, dónde, cuándo y cómo los eventos podrían impedir, degradar o demorar el logro de los objetivos estratégicos de cada uno de los procesos. En la identificación de los riesgos operacionales deben tenerse en cuenta tanto factores internos como externos que pudieran afectar el desarrollo de los procesos y/o influir negativamente en las proyecciones realizadas y estrategias de negocios definidas por la Entidad.
2. Analizar riesgos: implica identificar los controles existentes y establecer el impacto en términos de probabilidad de ocurrencia de los riesgos operacionales y la exposición a los mismos considerando la efectividad de los controles existentes (riesgo residual). La combinación de la probabilidad y exposición determinará el nivel de peligrosidad del riesgo.
3. Medir riesgos: comparar los niveles estimados de riesgo contra los criterios preestablecidos en la Política de aceptación de Riesgos Operacionales, y considerar el equilibrio entre beneficios potenciales y resultados adversos. De esta forma se ordenan los riesgos de mayor a menor para identificar las prioridades de gestión y consecuentemente definir los planes de acción.

6.4.2.1 Seguimiento

Se requiere efectuar un seguimiento de la efectividad de los controles y procurar detectar cambios que pudieran afectar la adecuación de estos.

El BROU Buenos Aires cuenta con un proceso de seguimiento a los efectos de facilitar la rápida detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan en sus políticas, procesos y procedimientos de gestión del riesgo operacional.

Además del seguimiento de los eventos de pérdidas operativas, se verifica la evolución de los indicadores clave de riesgo definidos con el objetivo de reformularlos, en caso de ser necesario, en función de la naturaleza de los eventos de pérdida producidos.

El encargado de riesgo operacional reporta al Comité de Riesgo Operacional los informes vinculados a los resultados del seguimiento realizado y las pertinentes propuestas de corrección en los procesos y procedimientos.

Los informes mencionados precedentemente, una vez analizados por la Gerencia y, aprobadas las modificaciones pertinentes por parte del Comité de Riesgo Operacional, se distribuirán a los responsables de cada una de las unidades de la institución que pudieran verse afectadas, a fin de que se adopten las medidas correctivas definidas en el plan de acción para asegurar una gestión eficaz del riesgo operacional.

6.4.2.2 Control y Mitigación

Consiste en desarrollar e implementar estrategias y/o planes de acción específicos para aquellos riesgos cuyos niveles sean altos y/o la efectividad de sus mitigantes no sea satisfactoria, con la finalidad de aumentar los beneficios y/o reducir los costos potenciales. En el otro extremo, si los niveles de riesgos son bajos y los mitigantes son satisfactorios, no se requiere tratamiento.

El Gerente deberá asumir un alto grado de compromiso tendiente a mantener una cultura de control interno en la cual las actividades relacionadas con el control de riesgos operacionales formen parte de los procesos de la institución.

Asimismo, se establece la necesidad de contar con planes de contingencia y de continuidad de la actividad, los cuales serán periódicamente revisados y/o actualizados, así como también se probará el correcto funcionamiento de estos.

6.4.3 Enfoque cuantitativo

Consiste en la aplicación de herramientas para la recolección de pérdidas efectivamente ocurridas, lo que permite objetivar el análisis cualitativo e ir construyendo un aprendizaje empírico para la cuantificación del capital expuesto a riesgo operativo y comenzar a generar la base para el cálculo del retorno ajustado por riesgo operacional. Las principales herramientas que el Banco ha adoptado para identificar y reportar los eventos de pérdidas operativas se detallan a continuación:

- Administración de Eventos
- Reporte de Eventos y Registro de Eventos

Se distinguen las siguientes etapas en el enfoque cuantitativo:

- a) Identificación y Evaluación
- b) Seguimiento de la efectividad de los controles y para la detección de cambios que pudieran afectar su adecuación.
- c) Control y Mitigación, que consiste en desarrollar e implementar estrategias y/o planes de acción específicos para aquellos riesgos cuyos niveles sean altos y/o la efectividad de sus mitigantes no sea satisfactoria, con la finalidad de aumentar los beneficios y/o reducir los costos potenciales. En el otro extremo, si los niveles de riesgos son bajos y los mitigantes son satisfactorios, no se requiere tratamiento

Las etapas a realizar para el análisis efectivo de los eventos de riesgo son las siguientes:

I. Identificar eventos de riesgo: identificar el qué ha fallado. Cada responsable de los Procesos debe identificar si el evento ocurrido corresponde a un evento de riesgo operacional (probabilidad de incurrir en pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, la actuación de las personas o de los sistemas, o aquellas que sean producto de eventos externos). Si considera que el evento identificado corresponde a un evento de riesgo operacional, debe informarlo al Encargado de Riesgo Operacional a los efectos de que sea recolectado en la Base de Eventos de Riesgos Operacionales que se constituirá.

II. Recolectar eventos de riesgo: se debe reportar el evento de riesgo ante la observación o sospecha de su efectiva concreción, sin importar si el mismo ya ha sido identificado cualitativamente o no. Todo evento recolectado debe ser respaldado documentalmente.

III. Clasificar eventos de riesgo: se debe clasificar el evento reportado según categoría y subcategoría de riesgo, causa, tipo de pérdida, de existir, y línea de negocio. Las clasificaciones utilizadas están en línea con la normativa emitida por el BCRA y los estándares internacionales.

IV. Administrar eventos de riesgo: se deben incluir los casos observados y categorizados en una base que se diseñará a tales efectos, con la finalidad de medir en forma objetiva el impacto, probabilidad y exposición de cada evento de riesgo operacional.

V. Analizar cuentas contables: como un complemento de la recolección de eventos, se deben realizar controles en las cuentas contables donde éstos pudieran registrarse.

7 RIESGO REPUTACIONAL Y ESTRATÉGICO

7.1 Definiciones y alcance

Se define al riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo -tales como en el mercado interbancario o de titulización-.

Por su parte, por riesgo estratégico se entiende al aquel procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

7.2 Proceso de Gestión del riesgo

La entidad considera que para BROU Sucursal Buenos Aires estos riesgos no son significativos.

8 OTROS RIESGOS

8.1 Riesgo de Titulización

8.1.1 Definiciones y alcance

La titulización es el proceso por el cual una entidad se desprende de un activo convirtiéndolo en un activo financiero que es adquirido por un inversor.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen:

- i. Riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y reputacional por las posiciones de titulización retenidas o invertidas, incluyendo -entre otras- a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y
- ii. El riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la titulización.

El BROU Sucursal Buenos Aires no se encuentra expuesto a este riesgo por cuanto no realiza titulaciones ni tiene previsto realizarlas.

8.2 Riesgo de Concentración

8.2.1 Definiciones y alcance

Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares -tales como corresponder al mismo deudor, contraparte o garante, área geográfica, sector económico o estar cubiertas con el mismo tipo de activo en garantía-, con la posibilidad de generar:

- a) Pérdidas lo suficientemente significativas -respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgo- para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
- b) Un cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad.

Respecto de la gestión por parte del BROU Sucursal Buenos Aires del riesgo de concentración de préstamos, ya que, en lo que a depósitos se refiere está comprendido en la gestión de riesgo de liquidez, se encuentran embebido en el proceso de gestión de riesgo de crédito.

El Banco ha definido el índice de concentración que utiliza para la medición de la concentración de préstamos, así como límites de tolerancia que no debe sobrepasarse. Al respecto, cabe remitirse al apartado dedicado a describir el proceso de monitoreo de riesgos que desarrolla la entidad.

9 AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA DE LOS RIESGOS

La función de auditoría interna del BROU Buenos Aires se encuentra tercerizada en el Estudio Lisicki Litvin & Asociados quien presenta anualmente un plan de auditoría interna que se eleva al Comité de Auditoría interna para su aprobación. Luego de aprobado dicho plan, se realizan la auditoría interna de acuerdo con lo establecido en el plan siendo las principales funciones la evaluación y monitoreo del control interno.

Las Tareas de la auditoría interna relacionadas con la revisión de los riesgos y su gestión La metodología de trabajo de la auditoría interna se basa en el análisis de riesgos, desde la planificación de las tareas hasta las revisiones particulares de cada ciclo.

El área de auditoría interna efectúa revisiones globales y particulares relacionadas con el examen integral de los riesgos y su gestión.

Para el proceso de planificación y revisión de los ciclos, la auditoría interna efectúa una revisión de cada uno de los riesgos asociados, verificando la gestión de riesgos en forma conjunta por parte de la Entidad. Es por

ello por lo que el análisis de los riesgos y la gestión de riesgos se encuentran incorporados en todo el proceso de la auditoría interna.

9.1 Valoración de la Auditoría Interna

Auditoría Interna cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales para realizar una adecuada evaluación del proceso de Gestión Integral de riesgos.

Los auditores internos, dentro de sus procedimientos, evalúan el ambiente de control, efectúan una evaluación de riesgos, realizan pruebas de los controles y a nivel general realizan el monitoreo del mismo.

Como producto de esta revisión, emite un informe que contiene las debilidades del proceso y las recomendaciones para su adecuación. Este informe es tratado por la Oficina de Auditoría de la casa matriz con el objeto de tomar conocimiento de las observaciones surgidas y efectuar las gestiones necesarias en la eventualidad de que se traten de temas de relevancia.

9.2 Evaluación de la Auditoría Externa

Del “Memorando sobre el Sistema de Control Interno de las Entidades Financieras”, de acuerdo con lo requerido por las “Normas Mínimas Sobre Auditorías Externas para Entidades Financieras” elaborado por nuestra Auditoría Externa, no surgen debilidades importantes sobre las Políticas y Procedimientos implementados por la Entidad para la preparación del IAC. A excepción de que el manual de procedimientos “Política de Gestión Integral de Riesgos” no expone la metodología simplificada utilizada.

10 MONITOREO DE RIESGOS

Sumado a los aspectos específicos de cada riesgo detallado, la Gerencia elabora trimestralmente, como parte de la gestión de los riesgos, el Reporte de Monitoreo de Riesgo en el cual se informa cómo se ha llevado a cabo la identificación, medición, análisis y seguimiento sobre los principales riesgos a los que está expuesta la entidad: riesgo de crédito, riesgo de concentración, el riesgo de liquidez y el riesgo de tasa de interés.

Dicho informe detalla la evolución mensual de las diferentes exposiciones asumidas por la Entidad. Adicionalmente se informa el seguimiento de los riesgos de indicadores claves de cada riesgo

Este informe se reporta directamente a la Casa Matriz y al Comité de Auditoría de la Entidad para su consideración y seguimiento.

11 CUANTIFICACION DEL CAPITAL ECONOMICO

De acuerdo con la Com. "A" 6459 emitida por el BCRA la entidad ha optado por utilizar la metodología simplificada allí descripta para cuantificar el capital económico en función de su perfil de riesgo, habiendo sido aprobado este método en el Acta de Gerencia de fecha 28 de junio de 2018.

11.1 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de crédito

Este apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

11.2 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de concentración del crédito

Este apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

11.3 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de mercado

Este apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

11.4 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo operacional

Este es apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

11.5 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de tasa de interés en la cartera de Inversión

"BROU no es considerada entidad atípica. Debido a que la mayor pérdida en términos de valor económico (EVE) (805) alcanza el 0,4% del Capital ordinario de Nivel 1 (CON1) (200.294). Por lo cual el resultado del cálculo del presente riesgo no computa para las necesidades de capital. "

11.6 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de liquidez y concentración de fuentes de fondeo

Este es apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

11.7 Evaluación de las necesidades de capital por riesgo de titulización

Este apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

11.8 Evaluación de las necesidades de capital por otros riesgos; reputacional y estratégico

Este apartado N/A, en virtud de que el Banco, pertenece al Grupo "C" y optó por la utilización de la metodología simplificada para cuantificar el capital económico.

12 OBJETIVO DE RECURSOS PROPIO: NIVEL, COMPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO JURÍDICAMENTE INDEPENDIENTES.

Los recursos propios o capital ordinario de nivel 1 se caracterizan porque pueden ser utilizados inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o pérdidas. El detalle por concepto de los recursos propios del Banco en función a la normativa del BCRA es el siguiente:

Capital ordinario de Nivel 1		200.294
Capital social	266.987	
Ajuste al patrimonio	1.242.762	
Reservas de utilidades	102.246	
Resultados no asignados	-1.222.951	
Resultado del ejercicio computable	-188.750	
Conceptos deducibles del Capital Ordinario de Nivel 1	0	
Capital de Nivel	2 443	
Total Recursos Propios	200.737	

Importe en miles de pesos

A continuación, se expone el importe de la exigencia de capitales mínimos derivadas de las normas del BCRA:

Riesgo de crédito	19.983
Riesgo de mercado	1.053
Riesgo operacional (considerando límite del 8%)	1.114
Capital regulatorio	22.150

Importe en miles de pesos

La Política de Gestión Integral de Riesgos describe la estructura organizativa, detallando y describiendo las funciones de las principales áreas intervinientes en el proceso de gestión de riesgos

El importe final de la exigencia de capitales mínimos es de \$26M, dado que la misma se corresponde al mayor valor que resulte de la comparación entre la exigencia básica y la suma de las determinadas por riesgos de crédito, de mercado y operacional según las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras”.